Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA.

participó auiso â dho S.r Corregidor, el Ex.mo S.or Duque de Caylus, Capittan Gral. de este Reyno, y el de Balencia, en Ottra Cartta que se vió en el Cauildo antezedentte; en la que encarga su Ex.a se providencie por la Ciu.d la Rehedificaz.on de dha torre, por la faltta que haze en dho Sittio, mui Expuestto por lo distantte que se allan las Ottras dela Costta, ha desembarcos, e imbasiones de los Moros, como muchas vezes lo han intentado = Y hauiendolo oydo, y Conferido Largamentte sobre estte asumptto, deseando aplicar remedio Combenientte para que no se Experimentten Ottras desgracias, como la que pudo hauer subzedido en el Captiberio delas Cattorze, o quinze personas que menciona la Cittada Cartta, y que estta ban tomando los Vaños en las inmediaciones de dha torre; Acordó se tratte de su Construcz.on por todos los medios que se puedan facilitar; y que para ello se Consultte a su Mag.d por la Conzesion de algun arvittrio, o por la mitad del Valor delos que aora Vsa destinados para Sattisfazer los repartimienttos annuales de Vtensilios, Quartteles, paja, y Seruicio hordinario; delos dos Juntos, o del primero si fuere basttantte; para lo que se dá Comision alos Señores D.n Fran.co Rocamora, y D.n Joseph Fonttes, Regidores; Quienes de auerdo con el S.r Corregidor, Confieran, y resueluan lo Combenientte en estte asumpto, haciendo las Consultas, y escribiendo las Carttas que sean nezesarias para su logro; participandose